



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE HISTORIA
DEL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	8
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.....	11
BIBLIOGRAFÍA	14

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Fundamentos Básicos de Historia de Derecho y las Instituciones	Código	F1C1G07002
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio de Derecho		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Rosa María Romero Ramírez
Correo electrónico	rosa.romero@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE1

Conocimiento e interpretación de la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos en sus distintos niveles.

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE18

Conocimiento de la Historia del Derecho y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa a la Historia del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos del derecho común en el marco de la antigüedad, la alta edad media, la expansión y la colonización.
- Comprender los criterios de prelación de conflictos jurídicos y el constitucionalismo antiguo y moderno y en el Derecho del estado y codificación.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de la jerarquía normativa, las fuentes del derecho, la antinomia y lagunas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Introducción. Antigüedad y Alta Edad media.
2. La Cultura del Derecho Común. Expansión y Colonización.
3. El derecho en la Ilustración. Constitucionalismo Antiguo y Moderno.
4. Derecho del Estado y Codificación.
5. Derecho Internacional y Colonialismo.
6. Constitucionalismo democrático y autoritarismos.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: HISTORIA Y DERECHO.

Tema 2: ROMANIZACIÓN JURÍDICA.

Tema 3: EL DERECHO EN LA ETAPA VISIGODA.

Tema 4: EL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA. El derecho de los reinos y territorios hispánicos.

Tema 5: EL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA. Desarrollo del derecho en la Alta Edad Media y el Derecho Nuevo.

Tema 6: EL IUS COMMUNE. Poder político y derecho.

Tema 7: LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN.

Tema 8: LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO CASTELLANO. OBRA LEGISLATIVA DE ALFONSO X EL SABIO.

Tema 9: DERECHO EN ARAGÓN y NAVARRA.

Tema 10: DERECHO EN CATALUÑA, MALLORCA Y VALENCIA.

Tema 11: LA EXPANSIÓN DE LA MONARQUÍA Y EL DERECHO REGIO.

Tema 12: DERECHO REGIO Y LAS RECOPIACIONES.

Tema 13: LAS CORTES MEDIEVALES.

Tema 14: ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA ESPAÑA MEDIEVAL.

Tema 15: ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Tema 16: MONARQUÍA UNIVERSAL ESPAÑOLA.

Tema 17: EL DERECHO DEL SIGLO XVIII.

Tema 18: EL ESTADO MODERNO.

Tema 19: EL ESTADO LIBERAL DEL SIGLO XIX.

Tema 20: EL CONSTITUCIONALISMO.

Tema 21: LA CODIFICACIÓN.

Tema 22: CODIFICACIÓN DEL DERECHO PROCESAL Y DEL DERECHO CIVIL.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajos	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio, que constará de una parte teórica y de una parte práctica y podrá adoptar la forma de test, y/o preguntas de desarrollo escrito.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de uno o dos ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula.

Para superar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica.

Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse al menos tres trabajos o actividades de realización obligatoria. Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura, la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de la menos 5.

Calificación del examen

Si el examen consta de cuatro preguntas de desarrollo, cada una se calificará con un máximo de 2,5 puntos y con un máximo de 2 puntos si consta de cinco preguntas de desarrollo.

Si se realiza un test de 20 preguntas, cada pregunta se calificará con 0,5 puntos, cada tres preguntas de test erróneas restan 0,5 puntos.

Calificación de los trabajos

Si se realizan tres trabajos a lo largo del curso, se calificará cada uno con un máximo de 3,3 puntos y si se realizan cuatro cada uno se valorará como máximo de 2,5 puntos.

Es condición necesaria para superar la asignatura, superar tanto el examen como la evaluación de los trabajos.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en ambos procedimientos de evaluación.

En el caso de que algún alumno asista a clase en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse a examen en la convocatoria ordinaria.

La evaluación de los estudiantes que no estén obligados a asistir al 75% de las clases por haberse matriculado dos o más veces en la asignatura o por coincidencia en los horarios de clases se realizará del mismo modo que para los estudiantes que asistan a clase.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial, figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

La metodología será la misma que en el supuesto del escenario A (presencialidad adaptada), con medios *online*.

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajos	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación "Microsoft Teams", que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio, que constará de una parte teórica y de una parte práctica y podrá adoptar la forma de test, y/o preguntas de desarrollo escrito.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de uno o dos ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula.

Para superar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica.

Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse al menos tres trabajos o actividades de realización obligatoria. Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura, la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de la menos 5.

Calificación del examen

Si el examen consta de cuatro preguntas de desarrollo, cada una se calificará con un máximo de 2,5 puntos y con un máximo de 2 puntos si consta de cinco preguntas de desarrollo.

Si se realiza un test de 20 preguntas, cada pregunta se calificará con 0,5 puntos, cada tres preguntas de test erróneas restan 0,5 puntos.

Calificación de los trabajos

Si se realizan tres trabajos a lo largo del curso, se calificará cada uno con un máximo de 3,3 puntos y si se realizan cuatro cada uno se valorará como máximo de 2,5 puntos.

Es condición necesaria para superar la asignatura, superar tanto el examen como la evaluación de los trabajos.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en ambos procedimientos de evaluación.

En el caso de que algún alumno asista a clase en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse a examen en la convocatoria ordinaria.

La evaluación de los estudiantes que no estén obligados a asistir al 75% de las clases por haberse matriculado dos o más veces en la asignatura o por coincidencia en los horarios de clases se realizará del mismo modo que para los estudiantes que asistan a clase.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial, figurará como no presentado
dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - *CURSO DE HISTORIO DEL DERECHO. Autor. José Antonio Escudero. Fuentes e Instituciones Político – Administrativas.*

- **Complementaria:**
 - AA.VV. (2020). *Lecciones de Historia del Derecho.* Valencia: Tirant.
 - Caroni, Pio (2013). *Lecciones de Historia de la Codificación.* Madrid: Dykinson.
 - Coronas González, Santos M. (1999). *Manual de Historia del Derecho español.* Valencia: Tirant.
 - Fonseca, Ricardo M. (2012). *Introducción teórica a la Historia del Derecho.* Madrid: Dykinson.
 - Gacto Fernández, Enrique (2016). *Manual Básico de Historia del Derecho.* Madrid: Dykinson.
 - Gómez Mampaso, M^ª Valentina y Sáenz de Santamaría Gómez-Mampaso, Blanca (2021). *Lecturas de Historia del Derecho español: Textos y contextos.* Madrid: Tecnos.
 - Mijangos, Pablo (Coord.) (2020). *Historia del Derecho ¿Para qué?* Valencia: Tirant.
 - Sáinz Guerra, Juan (2008). *Historia del Derecho español.* Madrid: Dykinson.
 - Tomás y Valiente, Francisco (2015). *Los validos en la monarquía española del s. XVII.* Madrid: s. XXI.
 - Tórtora Aravena, Hugo (2021). *Una historia del constitucionalismo. Derechos, amenazas, garantías.* Valencia: Tirant.
 - Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús (2014). *Maneras y motivos en Historia del Derecho.* Madrid: Dykinson.

- **Recursos web:**
 - Plataforma Tirant Online.